



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 413-2011-A/MDP.

San Martín de Pangoa, 16 de Mayo del 2011

VISTO: La Solicitud, exp. 5142, presentado por Sr. Eudocio Huari Quispe, que solicita el reconocimiento a la Fraternidad de Ministros y líderes evangélicos de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y participación ciudadana;

Que, de acuerdo al acta del 12 de Diciembre del 2010, donde se ha constituido oficialmente la Fraternidad de Ministros y líderes evangélicos de Pangoa, y solicitan su reconocimiento para los fines de organización, gestión e implementación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Reconocer a la Fraternidad de Ministros y líderes evangélicos de Pangoa, del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín; conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Eudocio, HUARI QUISPE
VICEPRESIDENTE : Amancio Leopoldo, PASCUAL COTACHE
SECRETARIO : Juvenal, MEDINA VALDERRAMA
S. DE PROYECTOS Y DESARROLLO : Marco A, QUISPE ROJAS
S. DE SERV. SOCIALES Y PROTEC. DE LA FAMILIA: Epifanio, POMA ZUÑIGA
SECRETARION DE EDUCACION: Dina, LUDEÑA CEBRIAN
TESORERO: Claudio Cecilio, APOLINARIO CAVERO
VOCAL : Godofredo, CARHUAMACA PICHUZA
VOCAL : Samuel, AGUILA CUSICHE
FISCAL : Héctor, AGUILA CABEZA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Jorge F. Elefandy Quintana



FRATERNIDAD DE MINISTROS Y LIDERES EVANGELICOS DE PANGOA

San Martin de Pangoa, 16 de mayo de 2011

Señor: Jorge F. Herhuay Quintana

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa

Reciba Ud. un cordial saludo a nombre de la Fraternidad de Ministros y Lideres Evangélicos de Pangoa

A través de la presente hacemos de su conocimiento que el día 12 de diciembre de 2010, se ha constituido oficialmente la Fraternidad de Ministros y Lideres Evangélicos de Pangoa.

La junta directiva está conformada de la siguiente manera:

Presidente: Eudocio Huari Quispe con DNI. 09545157

Vice-presidente: Amancio Leopoldo Pascual Cotache con DNI. 21012437

Secretario de Actas: Juvenal Medina Ricaldi con DNI. 10417419

Secretario de Proyectos de desarrollo: Marco A. Quispe Rojas con DNI. 21004607

Secretario de servicios sociales y de protección de la familia: Epifanio Poma Zúñiga con DNI. 06682822

Secretario de educación: Dina Ludeña Cebrián con DNI. 10455049

Tesorero: Claudio Cecilio Apolinario Cavero con DNI. 20974157

Vocales:

1.- Godofredo Carhuamaca Pichiuza con DNI. 20975427

2.- Samuel Águila Cusiche con DNI. 43747790

Fiscal: Héctor Águila Cabeza con DNI. 21006753

Por lo que, señor Alcalde suplicamos tenga a bien de emitir una resolución de alcaldía reconociendo la existencia de la mencionada Fraternidad.

Agradeciéndole de antemano

Atentamente,



[Handwritten signature]
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
16 MAY 2011

[Handwritten signature]
Secretario

Exp. N° 5142 Folio: 01
9032 Firma: *[Handwritten mark]*

369



ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION FRATERNIDAD DE MINISTROS Y LÍDERES EVANGELICOS DE PANGO

EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN. SIENDO LAS 9:00 AM DE LA MAÑANA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 2010, REUNIDOS UN GRUPO DE CIUDADANOS EVANGELICOS DEL DISTRITO DE PANGO. SEGUIDAMENTE ACTUANDO COMO DIRECTOR DE DEBATES EL SEÑOR AMANCIO LEOPOLDO PASCUAL COTACHE, DESIGNADO POR UNANIMIDAD DE LOS PARTICIPANTES, QUIEN TOMO LA PALABRA PARA EXPRESAR QUE CONFORME A LAS CONVERSACIONES EXTRAOFICIALES QUE SE HA MANTENIDO, ES LA INTENCION DE FORMAR UNA ASOCIACION DE QUE TENGA PERSONERIA JURIDICA PROPIA, CUYA FINALIDAD SEA ENTRE OTRAS COSAS, EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PASTORAL Y DE LOS MINISTERIOS DE MANERA INTEGRAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; PARA LO CUAL SE HACE IMPRESCINDIBLE ASOCIARNOS, EJECUTANDOSE PROYECTOS DE DESARROLLO CON PARTICIPACION PLENA DE CADA ASOCIADO, PARA LOGRAR TODOS LOS OBJETIVOS. DESPUES DE VARIAS PARTICIPACIONES DE LOS ASISTENTES, TODOS MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE ASOCIARSE, LUEGO PROPONEN EL NOMBRE DE LA ASOCIACION Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE SE DENOMINARA **ASOCIACION FRATERNIDAD DE MINISTROS Y LIDERES EVANGELICOS DE PANGO** CUYA SIGLA SERA **FAMILIE**. EN SEGUIDA SE ELIGIO DEMOCRATICAMENTE EL CONSEJO DIRECTIVO, QUE REGIRA EL PRESENTE PERIODO. DESPUES DE VARIAS PARTICIPACIONES EN DONDE SE DESARROLLARON LAS PROPUESTAS, POR UNANIMIDAD QUEDO CONFORMADO EL CONCEJO DIRECTIVO Y EL ORGANO DE FISCALIZACION EL MISMO QUE QUEDO CONFORMADO DEL MODO SIGUIENTE:=====

- PRESIDENTE: EUDOCIO SERAPIO HUARI QUISPE. DNI 09545157
- VICEPRESIDENTE: AMANCIO LEOPOLDO PASCUAL COTACHE. DNI 21012437
- SECRETARIO DE ACTAS: JUVENAL MEDINA RICALDI. DNI 10417419
- SECRETARIO DE PROYECTOS DE DESARROLLO: MARCO ANTONIO QUISPE ROJAS. DNI 21004607=====
- SECRETARIO DE SERVICIO SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA: EPIFANIO POMA ZUÑIGA. DNI 06682822
- SECRETARIO DE EDUCACIÓN: DINA LUDEÑA CEBRIAN. DNI 10455049
- TESORERO: CLAUDIO CECILIO APOLINARIO CAVERO. DNI 20974157
- VOCAL 1 : GODOFREDO CARHUAMACA PICHUZA. DNI 20975427

4

VOCAL 2 : SAMUEL AGUILA CUSICHE. DNI 43747790

ASIMISMO SE ELIGIO AL REPRESENTANTE DEL ORGANO DE FISCALIZACION RECAYENDO DICHO CARGO EN EL SEÑOR: HECTOR AGUILA CABEZAS, CON DNI 21006753.=====

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO AL JURAMENTO DE LEY Y CADA INTEGRANTE DEL CONCEJO DIRECTIVO PROMETIO EN TRABAJAR FIEL Y LEAL A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION, AGRADECIENDO LA CONFIANZA DEPOSITADA POR TODOS LOS ASOCIADOS. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE SE CUENTA CON UN PROYECTO DE ESTATUTO QUE SE HA VENIDO ELABORANDO EN DIAS ANTERIORES CON LA PARTICIPACION DE PROFESIONALES, LO CUAL PONE A DISPOSICION DE LOS ASOCIADOS. EL MISMO QUE DARA LECTURA PARA SU EVALUACION Y CORRECCION DE SER NECESARIO PARA SU RESPECTIVA APROBACION, ESTADUO QUE REGIRA LA ASOCIACION. QUEDANDO ADMITIDO SU PEDIDO SE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, ARTICULO POR ARTICULO, HACIENDO LAS CORRECCIONES CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS ASISTENTES, LUEGO DESPUES EL PRESIDENTE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR UANIMIDAD DICHO ESTATUTO, Y QUE A LITERALMENTE ES COMO SIGUE:=====

